

H. E. Charles Middle School
Política / Plan y Procedimientos de Participación de los Padres y la Familia
Año Escolar 2019-2020

La Escuela Secundaria H. E. Charles es un regalo de cada niño en este distrito. Para este fin, queremos construir asociaciones con los padres y con la comunidad. Todos ganan si H. E. Charles y nuestros hijos. Ni el hogar ni H. E. Charles pueden hacer el trabajo solos. Los padres juegan un papel extremadamente importante como los primeros maestros de los niños. Apoyo para sus hijos y para la escuela.

H. E. Charles reconoce que algunos estudiantes pueden necesitar ayuda con los altos estándares académicos del estado. H. E. Charles es miembro del programa Título I de la escuela. El objetivo es una asociación entre la escuela y la escuela que ayudará a todos los estudiantes a tener éxito.

PARTE I: POLÍTICA / PLAN DE PARTICIPACIÓN PARA PADRES Y FAMILIAS DE LA ESCUELA COMPONENTES REQUERIDOS

A. H. E. Charles desarrollará y revisará conjuntamente el padre del padre y la familia.

B. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente, a la que se invite y aliente a los niños a asistir. Los padres a participar.

C. Ofrecer reuniones flexibles, como reuniones, asistencia a reuniones y provisión, con fondos provistos en esta parte, transporte, cuidado de niños o visitas al hogar, como la participación de los padres y la familia.

D. Involucrar a los padres, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del plan escolar bajo la Sección 1112, y el proceso de revisión y mejora escolar bajo la sección 1116.

E. Proporcionar a los padres de los niños la participación

1. Información oportuna sobre los programas en esta parte.

2. Una descripción y explicación del currículo utilizado en la escuela, y se espera que los estudiantes se reúnan.

3. Si lo solicitan los padres, tenga la oportunidad de participar y responda a cualquiera de estas sugerencias tan pronto como sea posible.

F. Si el programa escolar no es satisfactorio, proporcione los comentarios de los padres sobre el plan.

PARTE II: SE REQUIEREN RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL LOGRO ACADÉMICO DE ALTO ESTUDIANTE

Como un componente de la política de participación de padres y familias a nivel escolar, cada escuela desarrollará conjuntamente un padre, un padre de la escuela para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

-Proporcionar informes frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.

-Proporcionar a los padres un acceso razonable al personal, oportunidades para ser voluntario y participar en la clase de sus hijos y observar las actividades en el aula.

-Asegurar la comunicación bidireccional y significativa entre los miembros de la familia y el personal escolar, y los miembros de la familia pueden comprender.

CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN PARA PADRES Y PERSONAL - REQUISITOS PARA EL COMPROMISO

Para garantizar la participación efectiva de los padres y los padres para mejorar el rendimiento estudiantil, cada distrito escolar debe:

1. Ayudar a los padres a comprender los desafiantes estándares académicos del estado, cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con educadores.
2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a educar a sus hijos, como la alfabetización y la piratería.
3. Proporcionar desarrollo profesional a maestros, personal y otro personal.
4. Coordinar y integrar programas y actividades de participación de los padres con otros programas y comportamientos federales, estatales y locales, como la participación de los padres.
5. Asegúrese de que la información esté relacionada con la escuela y los programas para padres, las reuniones y otras actividades estén dirigidas a los niños en un formato y, en el idioma que los padres puedan entender.

Las siguientes son actividades permitidas:

6. Puede involucrar a los padres en el desarrollo de capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la efectividad de dicha capacitación.
7. Puede proporcionar la capacitación en alfabetización necesaria de los fondos recibidos en virtud de esta parte si el distrito ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación.
8. Puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres y la familia, incluidos los costos de transporte y cuidado de niños, para permitir que los padres participen en reuniones relacionadas con la escuela y sesiones de capacitación.
9. Puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres
10. Puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a tales conferencias en la escuela, para maximizar los padres y la familia. Compromiso y participación.
11. Puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres y la familia.

12. Puede establecer un consejo asesor de padres del distrito para brindar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres y la familia en los programas que se respaldan en esta sección.

13. Puede desarrollar roles apropiados para organizaciones y negocios basados en la comunidad en las actividades de Participación de los Padres y la Familia.

PARTE III-REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Al cumplir con los requisitos de participación de los padres y la familia de esta parte, las agencias educativas locales y las escuelas, en la medida de lo posible, brindarán oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, padres y miembros de la familia con discapacidades y padres y familiares de niños migratorios), incluida la información y los informes escolares requeridos según la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

PARTE IV-ADOPCIÓN - La política y los procedimientos de participación de los padres y la familia de H. E. Charles se han desarrollado / revisado conjuntamente con los padres de los niños que participan en el programa Título I, y se acordó con ellos, como lo demuestra el acta de la reunión.

La Política / Procedimientos de Participación de los Padres y la Familia fueron desarrollados / revisados por H. E. Charles el 1/24/19 y permanecerán vigentes durante el período escolar 2018-2019. La escuela distribuirá esta Política / Procedimientos de participación de los padres y la familia a todos los padres de los niños participantes del Título I y los pondrá a disposición de la comunidad el 3/1/19 o antes.

Firma del Representante Autorizado Título I

Fecha